



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.No.

0238/24

SALTA,

03 ABR 2024

Expte. No. 4565/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del tema y dirección de tesis de licenciatura de la estudiante Jéssica Aparicio; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.No.141/21, de fecha 26/03/21, se aprobó el proyecto de tesis propuesto por la estudiante, la dirección y la codirección de respectiva;

QUE por Resolución H.Nº 2084/22, se otorgó una prórroga de un (1) año a la estudiante para la presentación del trabajo de tesis, a partir del 27/03/23;

QUE la Resolución H.No.141/21 se emitió en el contexto de pandemia de COVID 19, en la cual regía lo establecido por Resoluciones H.No.196/20, 567/20 y 156/21, que para el caso de los trabajos finales de tesis se establecía que los plazos volverían a tener vigencia, una vez que la universidad disponga la vuelta a la presencialidad;

QUE mediante Resolución CS No.011/22 se dispuso la vuelta a la presencialidad a partir del 01/04/22, razón por la cual, los plazos para la presentación de la tesis comienzan a computarse desde dicha fecha;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.527/23,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/03/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- INTERPRETAR que los plazos reglamentarios para la presentación de la tesis de licenciatura correspondiente a la estudiante Jéssica APARICIO, comenzaron a computarse a partir del día 01/04/22, los cuales y según la reglamentación vigente, vencen el 31/03/24.

ARTÍCULO 2o.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.no.2084/22, en el sentido de dejar aclarado que la primera prórroga que se otorga a la estudiante es a partir del 01/04/24 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3o.- NOTIFÍQUESE a la estudiante Jéssica APARICIO, Comisión Asesora y comuníquese a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa